

El Problema del Cobre

Nuevamente está de actualidad entre nosotros el tema del impuesto al cobre que se importa en Estados Unidos. Ese impuesto, que era de cuatro centavos de dólar por libra, fué creado en 1932 y se aplicó ininterrumpidamente hasta 1947, año en que fué suspendido con el objeto de que el país pudiera satisfacer con cobre importado las imprevistas necesidades manufactureras de la postguerra. Aquella suspensión, que iba a ser por dos años, fué prorrogada después por uno más, o sea hasta el 30 de junio del presente año. En el ínterin, y en virtud de la Convención de Ginebra, la tasa ha quedado reducida de cuatro a dos centavos por libra.

Hace poco más de un año, cuando la cotización del metal bajó bruscamente de $23\frac{1}{2}$ a 16 centavos por libra, en un período de pocos meses, algunos parlamentarios en Estados Unidos propiciaron el restablecimiento anticipado del impuesto, con el propósito de robustecer el precio y mantener la producción interna. Esa idea no prosperó y permaneció así en vigencia la ley que suspendía su aplicación hasta el 30 de junio de 1950.

En un artículo publicado en aquella época, expresé la siguiente opinión sobre este aspecto del problema:

«Se ha dicho que se trata de un impuesto «contra Chile», en razón de que es el país más afectado por él, pero ha sido aplicado, y después de marzo (junio) de 1950 lo será otra vez, a todos los países que exportan cobre a Estados Unidos. Los antecedentes narrados indican que el impuesto tuvo claramente por objeto proteger la minería de aquel país. Pudimos sobrellevarlo durante quince años, la mayor parte de ese tiempo con el cobre a precios bastante más bajos que el actual. Además, nosotros mismos hemos creado y mantenemos vigente un sinnúmero de medidas protectoras de la minería, industria y comercio nacionales. Somos celosos de nuestras prerrogativas para hacerlo, aun cuando en algunos casos lesionemos intereses de países amigos o de capitales extranjeros respetables, cuyos aportes a la economía general reconocemos y apreciamos. Creo por estas consideraciones que estamos entocando equivocadamente el problema, en un plano de inconsecuencias. Que el impuesto sea restablecido ahora (1949) o en marzo (junio) del año próximo, como está previsto en la ley actualmente en vigencia en Estados Unidos, me parece que tiene importancia secundaria. Considero que debemos ir más allá.»

La reciente visita de nuestro Presidente a Estados Unidos, a invitación del Presidente Truman, brindó a Su Excelencia la oportunidad de representar en altos círcu-

los de aquella nación amiga, el alcance para Chile del restablecimiento del impuesto. El Excmo. señor González Videla logró desarrollar una fuerte corriente de opinión en el propio Gobierno de Washington y en esferas industriales, en apoyo de la libre internación de nuestro cobre en Estados Unidos. No obstante, las últimas noticias del cable nos hacen ver que los parlamentarios representantes de los Estados productores del mismo metal en la Unión, han logrado imponerse, y que, a lo menos por ahora, el impuesto volverá a aplicarse.

No caben recriminaciones ni debemos desalentarnos. Nuestro Gobierno y nuestro Parlamento pueden, a su vez, adoptar algunas nuevas medidas en resguardo de la economía nacional. En aquel mismo artículo de hace exactamente un año, recordé que no existe en Chile un organismo adecuado para el estudio de los múltiples aspectos y complicados problemas de la industria cuprífera. Esto a pesar de tratarse de nuestra principal fuente de moneda extranjera, esencial a la vida misma del país y a su desarrollo. También recalqué el hecho de que nuestro Gobierno carece de facultades suficientes para intervenir con eficacia en la marcha y orientación de tan importante industria, como las tiene en la del salitre, mientras interviene directamente, o a través de organismos semifiscales, en asuntos de mucha menor significación para nuestra economía. Terminé entonces sugiriendo que se estudiara levanta-da y amistosamente, pero con firmeza, la conveniencia de declarar el estanco de la exportación y comercio del cobre. ¿No será todavía el momento de hacerlo? Una medida de esta naturaleza daría de inmediato al Estado la tuición general y completa que hoy día no tiene. Sin desarticular las organizaciones particulares existentes, podrían los personeros designados por el Gobierno iniciar sin más trámite el estudio de los aspectos más urgentes del problema cuprífero, en lo posible con la colaboración de representantes debidamente autorizados de las compañías productoras.

No sería extraño que se llegara a la conclusión de que, en las condiciones actuales del mercado, no es necesario que los productores y Chile absorban entre ellos los dos centavos de impuesto, sino que corresponde sumarlos al precio de venta en el país que agrava el producto. No olvidemos que la producción interna es ahora inferior al consumo en Estados Unidos.

Tampoco parece remota la posibilidad de que el Reino Unido importe más cobre de Chile, siempre que se le acepte su pago en moneda esterlina, o a cambio de gasolina, parafina y petróleo, que hoy compramos en dólares. Las importaciones de cobre de Chile en el Reino Unido alcanzaron a 60,126 toneladas métricas en 1947; a 33.880 en 1948 y solamente a 24,224 en 1949. Entretanto, la producción en Chile de las tres compañías norteamericanas bajó de 171.200 toneladas métricas en el período enero-mayo de 1949 a 131.800 toneladas en igual período del presente año.

Los hechos señalan la necesidad de una renovada y sostenida acción chilena.

E. V. de la F.